



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial, Arq. Jorge A. MOYANO a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- En el día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 258 /89.-

USHUAIA, 09 AGO 1989